



Hay más rutas, pero son difíciles de concretar

Prevé experto que sobresean amparos

CONSTITUCIONALISTA Francisco Burgoa dice que mayoría de juicios contra reforma judicial serán dejados sin efecto; Corte podría echar abajo enmienda, pero votos no alcanzarían, considera

| Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

El constitucionalista Francisco Burgoa reconoció que los más de un centenar de juicios de amparo presentados en contra de la reforma judicial, en su mayoría serán sobreseídos (dejados sin efecto), debido a la implementación de la denominada "supremacía constitucional".

"Atendiendo quizá a muchos jueces de amparo, dado el criterio que asumió la Corte, como muchos todavía se encuentran en la etapa de trámite, en substanciación, posiblemente van a atender ese criterio y van a declarar el sobreseimiento al amparo que tienen en resolución", explicó.

En entrevista con *La Razón*, el catedrático de la UNAM recordó que siguen en trámite, pendientes de que se dicte la resolución definitiva en los más de 100 amparos interpuestos ante el Poder Judicial, con el propósito de invalidar esta reforma constitucional.

**EL
DATO**

LA CÁMARA de Comercio de la CDMX pidió un voto de confianza para el Gobierno de México por la aprobación de la reforma judicial y llamó a "construir para el futuro".

Refirió que jurídicamente existe la posibilidad de echar abajo la reforma judicial, pero en términos reales no ve que la Corte vaya a declarar finalmente la invalidez de esta reforma.

"Esos amparos tendrían que ser atraídos por parte de la Corte ya en un recurso de revisión, sin embargo, existe también este tema del número de votos que se requerirían, y dado el criterio que obtuvieron en el pleno de la SCJN, prácticamente considero que no se alcanzaría,

eventualmente, la votación para que en el pleno de la Corte se pudiera declarar la invalidez de la reforma constitucional con base en un amparo", expuso.

Ante ese escenario, Burgoa admitió que "después de lo que vimos, la verdad que no veo posibilidades reales de que la Corte vaya a obtener una votación de ocho votos, porque el ministro Pérez Deyán bajo sus propios argumentos, considero que él se mantendría en ese sentido de que no se pudiera estar declarando la invalidez de la reforma constitucional a partir de un amparo".

Delineó varias rutas para intentar tirar la reforma judicial, sin embargo, tampoco augura un buen futuro a esos recursos, aunado a los amparos, como denunciar violaciones a derechos humanos ante la Corte Interamericana; la movilización social masiva con el acompañamiento de empresarios, o hacer una nueva reforma constitucional.

Reiteró que cualquier escenario se ve difícil de concretar, dada la mayoría que tiene Morena y el control de los poderes Ejecutivo y Legislativo.



“

PRÁCTICAMENTE sería derogar esta reforma judicial, que se lleve a cabo el restablecimiento de la anterior, pero obviamente sí requeriría que desde Morena lo quisieran hacer, aunque no lo veo posible"

FRANCISCO BURGOA
Abogado constitucionalista

Subrayó que el camino para revertir la citada reforma, la manera más sencilla sería una nueva enmienda constitucional; es la opción más directa y viable para restablecer el orden jurídico vinculado totalmente al Poder Judicial antes de la reforma del 15 de septiembre.

"Prácticamente sería derogar esta reforma judicial, que se lleve a cabo el restablecimiento de la anterior, pero obviamente sí requeriría que desde Morena lo quisieran hacer, aunque no lo veo posible", insistió.

Mencionó que otro camino es que el asunto llegue a la Corte Interamericana de Derechos Humanos para que se reciban ahí todas las demandas, peticiones, solicitudes, precisamente para decirle sobre las violaciones que conlleva esta reforma constitucional a sus principios fundamentales, a los derechos humanos, al derecho humano de acceso a la justicia.

Francisco Burgoa indicó que otra opción es que haya "una gran presión ciudadana, social, en donde realmente todos vayan a manifestarse de una forma visible, una manifestación sin precedentes, y yo eso lo veo difícil".

ALTERNATIVAS PARA TUMBAR LA REFORMA

El especialista vislumbra varias opciones, pero ve el panorama complicado.



UNA NUEVA enmienda constitucional.



DENUNCIAR violaciones a derechos humanos ante la CIDH.



MOVILIZACIÓN social masiva.